



RESOLUCIÓN NÚMERO 166

( Marzo 25 de 2022 )

**Por la cual se acredita el Comité Escolar de Convivencia año 2022 en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General y la Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 1620 de 2013, en el artículo 12 contempla la conformación de los Comités Escolares de Convivencia, el cual está integrado por: El Rector, el personero (a) estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador cuando exista este cargo, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes, un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Que, las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que, para el óptimo desempeño de las actividades académicas y con el objeto de fomentar y mantener la sana convivencia en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario acreditar el Comité Escolar de Convivencia año 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Acreditar el Comité Escolar de Convivencia año 2022, Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual estará conformado por:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector, quien preside el comité
Educ. María del Carmen Morales Ramírez	Docente líder en estrategias de Convivencia escolar
Educ. Carlos Armando Hernández Córdoba	Coordinador Crecimiento Humano
Sra. Sandra Angélica Morales	Presidenta del consejo de padres de Familia.
Ps.York Mary Álvarez Jiménez	Docente con función de orientación.
Estud. Luna Nathalia Forero Valencia	Personera estudiantil
Estud. Juan Sebastián Taborda Ángel	Presidente del Consejo de Estudiantes

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

*Hoja -2- Continuación Resolución por la cual acredita el Comité Escolar de Convivencia año 2022 en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central*

**PARÁGRAFO.** El Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central asistirá permanentemente a las sesiones en calidad de invitado. En caso de ausencia del Rector, presidirá el Comité Escolar de Convivencia, quien contará con plenas facultades del titular.

**ARTÍCULO 3o.** La posesión de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar año 2022, se llevará a cabo en la primera sesión de dicho Comité.

**ARTÍCULO 3o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2022.

El Rector,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó: Ángela María Bautista García, Profesional de apoyo Rectoría  
Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General  
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------